

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #MadridEsMagritte, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA, F.S.P.

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. (en adelante, la “Fundación”) convoca un concurso dirigido a usuarios de Instagram con el objeto de que estos compartan, a través de sus perfiles de dicha red social, fotografías de la ciudad de Madrid inspiradas en las obras de la exposición temporal “La Máquina Magritte”, que permanecerá en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza hasta el 30 de enero de 2022 (en adelante, el “Concurso”).

2. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar en el Concurso deberán subir un post a través de su perfil de Instagram público (no configurado como privado) con una fotografía realizada por ellos mismos, incluyendo en la descripción de la imagen al menos lo siguiente:

- El hashtag #MadridEsMagritte
- Una mención al perfil del Museo: @museothyssen

La presentación de una fotografía al Concurso implica automáticamente la voluntad del usuario de participar en el mismo y la aceptación de estas bases, así como la autorización a la Fundación, a los solos efectos de hacer mención y difundir la existencia y resultado de este Concurso, a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes presentadas, con indicación de su realizador, a través de cualquier medio, para todo el mundo, con capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

3. CALENDARIO

El plazo para publicar las fotografías comenzará el día 2 de noviembre y finalizará el día 21 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas (UTC + 1). En caso de que este plazo sea prorrogado, se hará público a través del perfil de Instagram del Museo (@museothyssen).

Está previsto que la Fundación comunique el ganador del Concurso el día 3 de diciembre. La Fundación podrá, no obstante, modificar esta fecha, publicándolo asimismo en la cuenta de Instagram del Museo.

4. REQUISITOS

Podrán participar con sus fotografías todas aquellas personas mayores de 18 años, titulares de un perfil de Instagram, de cualquier nacionalidad y desde cualquier país, sin mayor requisito que la aportación de una fotografía propia, original y garantizando que no vulnera derechos de terceros.

Cada usuario podrá subir más de una fotografía. En este último caso, cada fotografía será puntuada de forma independiente.

En el caso de que un usuario presente una fotografía donde aparezca una persona reconocible, el usuario se compromete y garantiza haber recabado los derechos de imagen de

ese/esos tercero/s, y mantendrá indemne a la Fundación de cualquier reclamación al respecto.

5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES: COMITÉ DE SELECCIÓN Y VOTACIÓN DE LOS USUARIOS PARA ELEGIR LAS CINCO FOTOGRAFÍAS GANADORAS

La selección de las fotografías finalistas corresponderá a un Comité de selección, que hará las labores de jurado, integrado por dos representantes de la Fundación. Este Comité evaluará las fotografías conforme a los criterios indicados en el apartado 6 de estas Bases.

El Comité de selección elegirá entre las fotografías que se presenten al Concurso las diez finalistas.

La decisión del Comité de selección se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes Bases.

El Comité de selección se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso con respecto a los premios, en caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para ser premiado.

La decisión del Comité con las diez fotografías finalistas se hará pública el 25 de noviembre de 2021 mediante la publicación de esas diez fotografías, por parejas, en los stories de la cuenta de Instagram del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

Desde el 25 al 29 de noviembre de 2021, los usuarios podrán votar a través de los stories qué fotografía les parece mejor de entre cada una de las cinco parejas. Las cinco fotografías con más porcentaje de votos serán las ganadoras.

Las fotografías ganadoras se anunciarán, previsiblemente, el día 3 de diciembre de 2021 en las redes sociales de las que es titular el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (Twitter, Instagram y Facebook) y se comunicará asimismo directamente a los ganadores por mensaje directo a través de su cuenta de Instagram.

Tras el anuncio de los ganadores, la Fundación contactará con los premiados, que deberán aportar, en un documento proporcionado por la Fundación, la siguiente información:

- Datos de contacto, a los efectos de la entrega del premio
- Fotocopia del DNI o pasaporte

Esta documentación deberá ser aportada en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la petición de documentación por parte de la Fundación. En el caso de que no se obtuviera esa información en ese plazo, la Fundación podrá conceder el premio a otro participante.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ

Publicadas las fotografías en Instagram, se hará una primera selección para admitir únicamente aquellas que cumplen los requisitos de admisibilidad indicados a continuación:

- a) Presentación dentro de los plazos y cauces establecidos.
- b) Presentación en la forma establecida.

Las fotografías que no cumplan estos requisitos no serán admitidas a Concurso.

Las fotografías que resulten admitidas al Concurso serán valoradas cada una de ellas por el Comité teniendo en consideración los siguientes aspectos: ((i) originalidad del planteamiento y (ii) calidad estética en su ejecución.

7. PREMIOS

La Fundación otorgará un total de CINCO premios, uno por cada fotografía ganadora, de acuerdo con los criterios de evaluación mencionados en el siguiente punto. Los premios consistirán en la entrega de un catálogo de la exposición La máquina Magritte a cada ganador, que deberán recogerlo en el mostrador de Información del Museo.

8. DATOS PERSONALES

Mediante la presentación de su fotografía al Concurso, el participante autoriza a la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. el tratamiento de sus datos personales con el fin de ejecutar el presente acuerdo y de forma que la Fundación pueda explotar los derechos objeto de cesión conforme aquí se establece. La Fundación no elaborará perfiles con estos datos personales ni tomará decisiones automatizadas en base a dicho perfil. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

Los datos personales que la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza recabe no se comunicarán a ningún otro tercero, salvo obligación legal.

Podrán dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico rgpd@museothyssen.org o a la dirección de la Fundación, en Paseo del Prado 8-28014 Madrid, para ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación, supresión, y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.

9. REDES SOCIALES

El concurso #MadridEsMagritte no está avalado, patrocinado, administrado ni asociado en modo alguno a ningún tercero distinto de la Fundación, como a Instagram, Facebook, ni a ninguna otra red social donde se dé difusión del concurso realizado y sus ganadores. Estas redes sociales son ajenas a la convocatoria del Concurso, siendo por tanto, totalmente ajenas a cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por parte de cada participante.

10. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se regirán de acuerdo con la ley española y siendo competentes para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

www.museothyssen.org

rrss@museothyssen.org

Tlf 917 911 370